



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0202-CU-2022
Piura, 10 de mayo de 2022

VISTO

El Oficio N°00368-VR.ACAD.-UNP-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, que remite el DR. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Piura, relacionado con la Convocatoria para Concurso Público de plazas docentes para Contrato de Pregrado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°00368-VR.ACAD.-UNP-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, que remite el Dr. Juan Rivas Valverde, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Piura, manifiesta que en reunión sostenida con los señores decanos el día 09/05/2022, se expuso cuadro de redistribución de plazas docentes para concurso público para contrato, contenidas en el Informe de la referencia, quedando actualizado el cuadro de plazas como se adjunta en el cuadro anexo.

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR DEPARTAMENTO Y FACULTAD (QUE DA SERVICIO)	TIPO DE DOCENTE DPTO.		
	16Horas B1	08 Horas B2	04 Horas B3
Escuela Profesional de Ingeniería Civil	0	2	0
Departamento Académico de Ingeniería Civil	0	2	0
Facultad de Agronomía	0	1	0
Departamento Académico de Morfofisiología Vegetal	0	1	0
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	2	0	1
Departamento Académico de Arquitectura	2	0	1
Facultad de Ciencias	11	5	2
Departamento Académico de Ciencias Biológicas	0	1	0
Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	0	1	0
Departamento Académico de Física	2	0	1
Departamento Académico de Matemática	9	3	1
Facultad de Ciencias Administrativas	0	1	2
Departamento Académico de Administración Aplicada	0	0	1
Departamento Académico de Administración General	0	1	1
Facultad de Ciencias Contables y Financieras	1	1	0
Departamento Académico de Contabilidad General	1	1	0
Facultad de Ciencias de la Salud	1	1	1
Departamento Académico de Materno Infantil	0	0	1
Departamento Académico de Morfofisiología Human	0	1	0
Departamento Académico de Salud Pública	1		
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	18	3	3
Departamento Académico de Educación	16	1	1
Departamento Académico de Ciencias Sociales	2	2	1
Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación	0	0	1
Facultad de Economía	0	1	0
Departamento Académico de Economía	0	1	0
Facultad de Ingeniería de Minas	5	1	3
Departamento Académico de Ingeniería de Petróleo	0	0	1
Departamento Académico de Ingeniería Geológica	1	1	0
Departamento Académico de Ingeniería de Minas	1	0	1
Departamento Académico de Ingeniería Química	3	0	1
Facultad de Ingeniería Industrial	3	2	3
Departamento Académico de Ingeniería Mecatrónica	0	0	1
Departamento Académico de Ingeniería Industrial	0	1	1
Departamento Académico de Ingeniería Informática	3	1	1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0202-CU-2022 Piura, 10 de mayo de 2022

Facultad de Ingeniería Pesquera			1
Departamento Académico de Ingeniería Pesquera	0	0	1
TOTAL	41	18	16
TOTAL GENERAL		75	

Que, el señor Vicerrector Académico, alcanza el CUADRO DE PLAZAS en mención, debidamente aprobado en reunión sostenida con los decanos de la UNP, para que sea sometido a consideración del Consejo Universitario para su ratificación y posterior publicación;

Que, de conformidad con el Artículo 59.7 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, prescribe como Atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, norma concordante con lo prescrito en el Artículo 174.12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura. Son atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, promover, ratificar y remover a los docentes y personal administrativo de la Universidad, a propuesta, en su caso de las Facultades y/o dependencias, de acuerdo a Ley.

Que, el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, reconoce como atribución del Consejo Universitario el conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Extraordinaria Virtual N°04 de fecha 10 de mayo de 2022 y a lo dispuesto por el señor Vicerrector Académico encargado del Rectorado en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Convocatoria para Concurso Público de Plazas docentes para Contrato de Pregrado, cuyo cuadro forma parte de la presente Resolución.

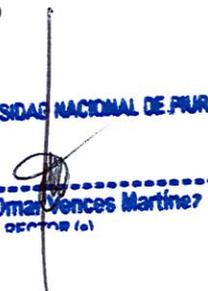
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

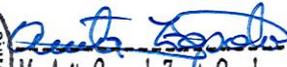
(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexa: Cuadro de plazas

c.c.: RECTOR,VR.ACAD,FAC(12),ARCHIVO(2)
16 copias/RMRA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL

CUADRO DE PLAZAS

DISTRIBUCION DE PLAZAS POR DEPARTAMENTO Y FACULTAD (QUE DA SERVICIO)	TIPO DOCENTE DPTO		
	16 Horas B1	8 Horas B2	4 Horas B3
Escuela Profesional de Ingeniería Civil	0	2	0
Departamento Académico de Ingeniería Civil	0	2	0
Facultad de Agronomía	0	1	0
Departamento Académico de Morfofisiología Vegetal	0	1	0
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	2	0	1
Departamento Académico de Arquitectura	2	0	1
Facultad de Ciencias	11	5	2
Departamento Académico de Ciencias Biológicas	0	1	0
Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	0	1	0
Departamento Académico de Física	2	0	1
Departamento Académico de Matemática	9	3	1
Facultad de Ciencias Administrativas	0	1	2
Departamento Académico de Administración Aplicada	0	0	1
Departamento Académico de Administración General	0	1	1
Facultad de Ciencias Contables y Financieras	1	1	0
Departamento Académico de Contabilidad General	1	1	0
Facultad de Ciencias de la Salud	1	1	1
Departamento Académico de Materno Infantil	0	0	1
Departamento Académico de Morfofisiología Human	0	1	0
Departamento Académico de Salud Pública	1		
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	18	3	3
Departamento Académico de Educación	16	1	1
Departamento Académico de Ciencias Sociales	2	2	1
Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación	0	0	1
Facultad de Economía	0	1	0
Departamento Académico de Economía	0	1	0
Facultad de Ingeniería de Minas	5	1	3
Departamento Académico de Ingeniería de Petróleo	0	0	1
Departamento Académico de Ingeniería Geológica	1	1	0
Departamento Académico de Ingeniería de Minas	1	0	1
Departamento Académico de Ingeniería Química	3	0	1
Facultad de Ingeniería Industrial	3	2	3
Departamento Académico de Ingeniería Mecatrónica	0	0	1
Departamento Académico de Ingeniería Industrial	0	1	1
Departamento Académico de Ingeniería Informática	3	1	1
Facultad de Ingeniería Pesquera			1
Departamento Académico de Ingeniería Pesquera	0	0	1
TOTAL	41	18	16
TOTAL GENERAL			75